

*Madrid, 24 de abril de 2013*

|             |                |                             |
|-------------|----------------|-----------------------------|
| Asistentes: | Presidente     | Fernando Marti Scharfhausen |
|             | Vicepresidenta | Rosario Velasco García      |
|             | Consejero      | Antoni Gurguí i Ferrer      |
|             | Consejero      | Fernando Castelló Boronat   |
|             | Consejera      | Cristina Narbona Ruiz       |
|             | Secretaria:    | María Luisa Rodríguez López |

Convocatoria: 19 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.269 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. Almaraz 1 y 2: Propuesta de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, PME-1/2-08/001, Rev. 1 "Optimización de la frecuencia de pruebas de la instrumentación de los sistemas de disparo del reactor y salvaguardias tecnológicas".
2. C.N. Almaraz: Propuesta de apreciación favorable al almacenamiento de un elemento combustible en la región II de la piscina de combustible gastado de la unidad II.
3. C.N. José Cabrera: Propuesta de ampliación del plazo de cumplimiento de la condición 3 de la apreciación favorable de los resultados de las pruebas funcionales de las modificaciones de los almacenes temporales de residuos radiactivos.
4. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de informe sobre el recurso de alzada contra la resolución dictada por la D.G. Política Energética y

Minas, de 3 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización de protección física.

5. C.N José Cabrera: Propuesta de traslado de residuos radiactivos hasta el centro de investigación de Studsvik Nuclear AB, en Nyköping (Suecia).
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 6.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.
  - 6.2 Propuesta de prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad de La Laguna, para la realización del Mapa de radiación gamma de las Islas Canarias y de la ciudad autónoma de Ceuta.
7. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
  - 7.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos de media y baja actividad (NOR/01-025). Borrador 2.
8. Propuesta de informe del CSN sobre el Proyecto de Real Decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.
9. Propuesta de modificación puntual de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del CSN.

*Trámite simplificado*

10. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
11. Asuntos varios.
- III. Asuntos para información
12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
15. Informaciones específicas.
  - 15.1 Propuesta de Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado 2012 y Resumen. Borrador 0.
  - 15.2 Informe de auditoría AI/2012/4. Esquema Nacional de Seguridad.
16. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
  - 16.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.
  - 16.2 Secretaria General María Luisa Rodríguez López.
17. Comisiones del Consejo y comités.



18. Cumplimiento de encargos del Consejo.
19. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 19.1 Delegaciones en el Presidente.
  - 19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
20. Informe de los Directores Técnicos.
21. Ruegos y preguntas.

Al comienzo de esta sesión, y con carácter previo al tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del día, el Pleno quiere expresar su agradecimiento al Subdirector de Protección Radiológica Operacional, Manuel Rodríguez Martí, por su especial esfuerzo y dedicación, durante el tiempo que ha permanecido vacante el cargo de Director Técnico de Protección Radiológica.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.269 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2013.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el acta núm 1.269 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 17 de abril de 2013.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. C.N. ALMARAZ 1 Y 2: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, PME-1/2-08/001, REV. 1 "OPTIMIZACIÓN DE LA FRECUENCIA DE PRUEBAS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DISPARO DEL REACTOR Y SALVAGUARDIAS TECNOLÓGICAS".

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la propuesta de PME-1/2-08/001 Rev. 1 *"Optimización de la frecuencia de pruebas de la instrumentación de los sistemas de disparo del reactor y salvaguardias tecnológicas"* de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz.

Esta propuesta que se basa en el programa *"Technical Specifications Optimization"* (TOPS) del Westinghouse Owners Group (WOG), aprobado por la US NRC, tiene por objeto optimizar la frecuencia de pruebas de la instrumentación de los sistemas de disparo del reactor y salvaguardias tecnológicas, reduciendo la carga de trabajo de pruebas innecesarias y evitando la posible aparición de transitorios por fallos inducidos durante las pruebas. También se amplían plazos permitidos con canales inoperables y se introducen diversos cambios relativos a estos sistemas de instrumentación y control.

El Informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/1301/193 Rev. 1 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta

PME-1/2-08/001 Rev. 1 *"Optimización de la frecuencia de pruebas de la instrumentación de los sistemas de disparo del reactor y salvaguardias tecnológicas"* de las Unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados y que una vez aprobada formará parte de la revisión nº 110 y 103 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II, respectivamente.

2. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE AL ALMACENAMIENTO DE UN ELEMENTO COMBUSTIBLE EN LA REGIÓN II DE LA PISCINA DE COMBUSTIBLE GASTADO DE LA UNIDAD II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable al almacenamiento de un elemento combustible en la región II de la piscina de combustible gastado de la unidad II de la central nuclear de Almaraz.

El objetivo de la solicitud se refiere al cambio de posición en el almacenamiento de un (1) elemento combustible, denominado DL-52, en la piscina de combustible gastado de la Unidad II.

El elemento combustible que se solicita almacenar en la región II de la piscina, no ha alcanzado el grado de quemado mínimo para poderse almacenar en esa región, y fue almacenado en su día, de forma transitoria, en la región I, donde no aplica ninguna limitación para el grado de quemado del combustible.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la Especificación Técnica de Funcionamiento (ETF) 3.9.14 en vigor

El Informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/ALO/1303/194 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la solicitud del titular y, **ACUERDA**, por unanimidad, apreciar favorablemente el almacenamiento del elemento combustible denominado DL-52, en la región II de la piscina de combustible gastado de la unidad II de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados.

3. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN 3 DE LA APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES DE LAS MODIFICACIONES DE LOS ALMACENES TEMPORALES DE RESIDUOS RADIATIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable a la ampliación del plazo de cumplimiento de la condición 3 de, la apreciación favorable de los resultados sobre las pruebas funcionales de las

modificaciones de los almacenes temporales de residuos radiactivos, de la central nuclear José Cabrera, en fase de desmantelamiento.

El objetivo de la solicitud es ampliar, por seis meses, el plazo para la sustitución del filtro HEPA de la unidad de filtración VA-211-A por otro de clase nuclear, viniendo el hecho motivado por la imposibilidad de disponer en dicho plazo de un filtro de las características requeridas como consecuencia de los problemas de suministro existentes con el único fabricante capaz de proporcionar este filtro. Dicha sustitución se requiere en la condición 3 mencionada.

La función de la unidad de filtración VA-211-A es la de extraer y filtrar el aire procedente de la operación de la sala de la pre-compactadora de bidones y de la sala de relleno de huecos de contenedores tipo CMT (contenedor metálico de transporte).

El Informe de la DPR de referencia CSN/PDT/DJC/DJC/1304/30 considera aceptable la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la solicitud del titular y, **ACUERDA**, por unanimidad, apreciar favorablemente, la ampliación del plazo de cumplimiento de la condición 3 mencionada, en los términos presentados.

4. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA D.G. POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS, DE 3 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE CONCEDE LA AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de informe sobre el recurso de alzada contra la resolución dictada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), de 3 de octubre de 2012, por la que se concede la autorización de protección física a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

La propuesta tiene por objetivo informar al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en respuesta a su solicitud sobre el recurso de alzada presentado por ENUSA Industrias Avanzadas, S.A. contra la antes citada Resolución de la DGPEM, en el que se estima parcialmente la solicitud de anulación de la condición primera de esa Resolución. De esta manera se acepta que existan otras vías para alcanzar el objetivo del requisito definido en dicha condición, por lo que se propone que se modifique esta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), el informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) y las alegaciones del titular, y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el informe sobre el recurso de alzada contra la resolución dictada por la Dirección General de Política Energética y Minas, de 3 de octubre de 2012, por la que se

concede la autorización de protección física a la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

5. C.N. JOSÉ CABRERA: PROPUESTA DE TRASLADO DE RESIDUOS RADIATIVOS HASTA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE STUDSVIK NUCLEAR AB, EN NYKÖPING (SUECIA).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a la autorización, de traslado de ocho piezas metálicas activadas procedentes de la vasija del reactor de la Central Nuclear de José Cabrera desde el emplazamiento de la Central Nuclear de José Cabrera hasta el centro de investigación de STUDSVIK NUCLEAR AB en Nyköping (Suecia), solicitado por ENRESA.

La solicitud se presenta conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Unión Europea.

El traslado está motivado por la realización de un proyecto de investigación internacional denominado “Zorita Internals Research Project” (ZIRP), en el que participa el CSN entre otros organismos, bajo la cobertura de la Nuclear Energy Agency (NEA-OCDE) cuyo propósito es analizar el comportamiento de los materiales utilizados en los componentes internos de centrales nucleares de agua ligera.

El transporte de los residuos radiactivos se realizará en un contenedor denominado NCS 45. El bulto NCS 45 es un bulto de transporte del tipo B(U) para material fisiónable, que cuenta con certificado de aprobación de diseño emitido por Alemania, con validez hasta el 4 de diciembre de 2013 y que ha sido convalidado en España.

El Informe de la DSN considera aceptable la solicitud del titular, con la condición siguiente:

“El traslado de los residuos radiactivos queda condicionado a la concesión de la autorización de transporte *bajo arreglos especiales* que ha sido solicitada por Studsvik. Nuclear AB ante el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.”

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud del titular y, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la autorización de traslado de ocho piezas metálicas activadas, procedentes de la vasija del reactor de la Central Nuclear de José Cabrera, desde el emplazamiento de la Central Nuclear de José Cabrera hasta el centro de investigación de STUDSVIK NUCLEAR AB en Nyköping (Suecia), en los términos presentados.

## 6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 6.1 Propuesta de prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para prorrogar el contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

Los servicios para los que se propone la ampliación del período contratado mediante prórroga del contrato vigente, pretenden disponer de personal técnico especializado con el objetivo de que:

- Presten un apoyo local al Grupo Radiológico de los Planes de Emergencia Nuclear (PEN) en los primeros momentos de la emergencia, fundamentalmente en los controles de acceso, las Estaciones de Clasificación y Descontaminación (ECD) y los Centros de coordinación municipal de la zona de planificación (CECOPALES).

- Apoyen al retén del CSN, en actuaciones de respuesta a cualquier tipo de emergencias radiológicas dentro del territorio nacional.

- Se ocupen de las tareas asumidas por el CSN en relación con la gestión del mantenimiento de los equipos radiométricos asignados a los Grupos Radiológicos de los PEN y de los equipos radiométricos asignados a emergencias radiológicas.

Finalmente, disponer de la empresa adjudicataria para una labor de ingeniería y formación enfocada al apoyo técnico y preparación de ejercicios y simulacros de emergencia en los planes.

Por la DPR se propone una prórroga del contrato por el tiempo máximo permitido para el mismo, que es de tres años, con la Unión Temporal de Empresas PROINSA-EULEN, S.A. cuya vigencia finaliza el 16 de mayo de 2013. El importe máximo a satisfacer es de 1.475.119,32 €, desglosado en los ejercicios de 2013, 2014, 2015 y 2016.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el inicio de trámites para la prórroga del contrato de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada, en los términos presentados.

- 6.2 Propuesta de prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad de La Laguna, para la realización del Mapa de radiación gamma de las Islas Canarias y de la ciudad autónoma de Ceuta.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta.

La propuesta tiene por objeto prorrogar, por causas justificadas, hasta el 14 de marzo de 2014, la conclusión del proyecto del mencionado Acuerdo Específico, para el estudio de los niveles de radiación gamma ambiental de las Islas Canarias occidentales (Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y de la ciudad autónoma de Ceuta, para la elaboración de un mapa radiométrico dentro del proyecto MARNA (Mapa de radiación gamma natural).

La prórroga del proyecto hasta el 2014 no implicará ningún gasto adicional al total del acuerdo fijado en 38.500 €. El pago se realizará de la forma siguiente: Un primer pago, por un importe de diecinueve mil doscientos cincuenta euros (19.250 €), una vez entregado el informe preliminar que incluya el diseño de la campaña de muestreo, en el año 2013, y un último pago de diecinueve mil doscientos cincuenta euros (19.250 €), una vez presentado el informe final, en el año 2014.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el inicio de trámites para la prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad de la Laguna, para la realización del mapa de radiación gamma de las Islas Canarias occidentales y de la ciudad autónoma de Ceuta, en los términos presentados.

## 7. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

- 7.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos de media y baja actividad (NOR/01-025). Borrador 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Guía de Seguridad del CSN sobre *“evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos de media y baja actividad”* (Borrador 2), remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), una vez resueltos los comentarios externos.

La Guía tiene por objeto describir el contenido de la evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales de residuos radiactivos que se debe elaborar por el titular de la instalación como parte del Estudio de Seguridad para la solicitud de las diversas autorizaciones de estas instalaciones (previa o de emplazamiento, de construcción, de explotación, de modificación, de ejecución y montaje de la modificación y de desmantelamiento y clausura).

Los comentarios externos, fueron vistos por la Comisión de Normativa en su reunión de 12 de febrero de 2013 y se han observado, asimismo, los procedentes de SAJ.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la Guía de Seguridad del CSN sobre “evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos de media y baja actividad” Borrador 2, en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE INFORME DEL CSN SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO PARA LA GESTIÓN RESPONSABLE Y SEGURA DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR GASTADO Y LOS RESIDUOS RADIATIVOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el Proyecto de Real Decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

La propuesta tiene por objeto emitir informe del Consejo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), de conformidad con lo dispuesto el artículo 24.1.b de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, sobre el proyecto de Real Decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos.

El Real Decreto transpondrá en nuestro ordenamiento jurídico las obligaciones contenidas en la *Directiva 2011/70/EURATOM, por la que se establece un marco comunitario para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y de los residuos radiactivos*.

El informe del Consejo se fundamenta en los informes de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y de la Subdirección de Asesoría Jurídica y recoge diversas observaciones al articulado con su justificación.

El Pleno del Consejo ha estudiado el texto remitido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el Informe del CSN sobre el Proyecto de Real Decreto para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de una modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del CSN.

La propuesta tiene por objeto la modificación puntual del complemento específico del puesto de Subdirector de la Subdirección de Personal y Administración en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del CSN, una vez ha sido superada la situación coyuntural que hizo necesario adecuar las retribuciones de este puesto. Se propone recuperar el complemento específico de 30.206,82 euros, que es el normalizado en el Consejo de Seguridad Nuclear para el puesto de Subdirector, con un coste negativo de 5.948,18 euros.

El Pleno de Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario del CSN, en los términos presentados.

*Trámite simplificado*

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (DIICyT) del Gobierno Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- CENTRO DE APOYO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO A LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO (IRA-2157): Vigo (Pontevedra).

Autorización de modificación.

Por parte del DIICyT:

- GAMMAGRAFÍA INDUSTRIAL S. L. (GRAIN, S. L.) (IRA-1873): Galdakao (Bizkaia).

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-2157/13.
- CSN-PV/IEV/MO-07/IRA-1873/2013

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

#### 11. ASUNTOS VARIOS.

##### 11.1 Cese Subdirector de Ingeniería.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** el cese de Antonio Munuera Bassols como Subdirector de Ingeniería, habiendo sido nombrado Director Técnico de Seguridad Nuclear por Real Decreto 277/2013, de 19 de abril.

##### 11.2 Expedientes para la consideración del Pleno.

El Pleno **ACUERDA** que los expedientes presentados a su consideración habrán de estar ordenados según el contenido del escrito dirigido a la Secretaría General e incluyendo, cuando el asunto sea extenso, un resumen ejecutivo del mismo.

### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

#### 12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 12 al 19 de abril de 2013.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

Asimismo, el Consejo **ACUERDA** que se remita al Pleno el informe que en su momento realice el inspector residente de la central de Ascó II sobre la incidencia puesta en conocimiento en esta sesión del Pleno.

#### 13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada

de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

#### 15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

##### 15.1 Propuesta de Informe Anual del CSN al Congreso de los Diputados y al Senado 2012 y Resumen. Borrador 0.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de Informe 2012 del CSN y el informe Resumen. Borrador 0, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 15/1980.

El Informe recoge las actividades realizadas por el CSN en el año 2012 de acuerdo con las funciones asignadas por su Ley de Creación, para llevar a cabo la supervisión y el licenciamiento de las instalaciones y actividades relacionadas con las radiaciones ionizantes, así como, de cualquier otra actividad que haya tenido relación con la seguridad nuclear y la protección radiológica en nuestro país, y va dirigido al Congreso de los Diputados y al Senado, así como a los Parlamentos autonómicos de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio existen instalaciones nucleares.

Las principales actuaciones se incluyen en un resumen del Informe al objeto de proporcionar una visión global sobre las actividades desarrolladas por el Consejo de Seguridad Nuclear en el año 2012.

La Secretaria General solicita los comentarios de los miembros del Consejo con carácter previo a la presentación del Informe para aprobación en una próxima reunión del Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

##### 15.2 Informe de auditoría AI/2012/4. Esquema Nacional de Seguridad.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta del Informe de auditoría AI/2012/4. Esquema Nacional de Seguridad, remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC).

La auditoría ha tenido por objeto verificar el cumplimiento del proceso "Sistemas de Información" con la siguiente normativa: El Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos y el Real Decreto 3/2010, de 8 de Enero, de desarrollo del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Debido a sus especiales características, la auditoría fue contratada a una empresa especializada.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidente Fernando Marti Scharfhausen.

16.1.1 Guía de seguridad 11.3 “Metodología para la evaluación del impacto radiológico de las industrias NORM”.

16.1.2 Guía de seguridad 11.4 “Metodología para la evaluación de la exposición al radón en los lugares de trabajo”.

16.1.3 CD sobre Estudio del impacto radiológico de las centrales térmicas de carbón sobre sus entornos.

16.2 Secretaria General María Luisa Rodríguez López.

16.2.1 Acta firmada del Pleno nº 1267, correspondiente a la reunión celebrada el día 10-04-2013.

16.2.2 Escrito de Berkeley Minera España, S.A.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

18.1 Información sobre inversiones de los titulares.

En este punto del Orden del día por parte de la Secretaria General se informa de las acciones que se están llevando a cabo para cumplir el encargo del Pleno que figura en el Punto 9.2 del acta 1269 sobre la información recibida de los titulares de centrales nucleares en relación con las inversiones a realizar y sobre el calendario de reuniones con el CSN.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

19.1 Delegaciones en el Presidente.

19.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 08/04/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2907.

- Resolución de 01/04/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2731.
- Resolución de 08/04/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2155.
- Resolución de 08/04/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2482.
- Resolución de 08/04/2013: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2632.

#### 19.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 08/04/2013: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1552.

#### 19.1.3 Licencias acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 01/04/2013: Concesión de acreditaciones para dirigir (9) y operar (76) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 03/04/2013: Concesión de licencias de supervisor (1) de la central nuclear de Trillo.
- Resolución de 05/04/2013: Concesión de licencias de operador (1) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.

### 19.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

#### 19.2.1 Emisión de Instrucciones Técnicas.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-ASO-13-03, de resolución 04/04/2013 de la DSN a la Asociación Nuclear de Ascó-Vandellós II, AIE sobre sistemas de ventilación de C.N. Ascó.

#### 19.2.2 DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 04/04/2013: Apercibimiento a Fast World Cargo, S.L.
- Resolución de 04/04/2013: Apercibimiento a Francisco José Rey García.

### 20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica serán informados por la Secretaría General de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.



21. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil trece.

LA SECRETARIA GENERAL

VºBº

EL PRESIDENTE